

01751

S-B  
3166

Clare fremve  
 puli medice  
 stiterum  
 ipes conuenerunt in  
 omniun, 7 aduersus  
 irumpamus te lam  
 nus a nob<sup>is</sup> uertum  
 ulti dicunt an  
 pfi in Deo eius  
 u autem Do  
 gloria mea, 7 ex  
 oce mea ad

rary.  
 Deserti ad monti  
 filie Sion.



PRACTICA

DE

MISSIONES:

SERMONES

DE

MISSION,

Y

ZELO DE LAS

ALMAS.

PRACTICA DE MISSIONES,  
**REMEDIO**  
DE PECADORES.

SACADO  
DE LA ESCRITURA DIVINA, Y DE LA  
ENSEÑANZA APOSTOLICA.

**APLICADO**  
EN EL EJERCICIO  
DE VNA MISSION.

**FUNDADA**  
EN LOS MOTIVOS MAS PODEROSOS,  
PARA REDVZIR LAS ALMAS.

**DEDICADA**  
A LA SIEMPRE INMACULADA  
**VIRGEN**  
Y MADRE.



ESCRITA, Y PREDICADA

*Por el P. Fr. Joseph de Carauantes, Religioso Capuchino,  
Predicador Apostolico.*

---

EN LEON: En la Imprenta de la Viuda de Agustin de Valdivieso.  
Año de M. DC. LXXIV.

# ALA PVRISSIMA, Y SOBERANA na Emperatriz de los Cielos.

✠

ET MACVLA NON EST IN TE:

✠

TOTA PVLCHRA ES, AMICA MEA,



VENI CORONAVERIS. CANTIC. C. III.

✠

DICO EGO OPERA MEA REGINAE.

✠

# SEÑORA.



**S**U DIC inuencible, que nos ampara, y desciende de todos nuestros enemigos; abisag la mas hermosa de los Reynos todos del Soberano David; Raquel la mas bella de tierra, y Cielos, que se lleuò los agrados del Diuino Iacob; Ester, por tan graciosa, tan poderosa à templar los enojos del Rey eterno; verdadera Escala de Iacob, à cuyo arrimo suben los pecadores hechos Angeles al Cielo; Ciudad Santa de nuestro refugio; Muralla, y torre en nuestra defensa; fuerte, Sagrado de todos los Reos; Tesorera de las gracias; Limosnera de las glorias; Parayso de los deleytes de Dios; Consuelo de los hombres; Reyna de los Angeles, Corona de Serafines; Princesa de los Cielos; Rosa bella, y Azucena purissima de entre espinas, mas hermosa que la Luna; pues sois escogida como el Sol, Paloma Celestial, sin hiel de culpa a Etual, ni original: que por tanto os pareceis tanto al Diuino Sol vuestro Hijo; yo el menor de vuestros menores Esclauos; despues de alegrarme de vuestros tan diuinos priuilegios, y soberanas gracias, me gozo en tener algo que os eccor, en reconocimiento de agradecido, y en demonstracion de vuestro Esclauo. Y siendoles hallandome con alguna cosa de justicia debia no solicitarle otro Duño; pues las leyes, y el derecho, derechamente disponen, que todos los disfrute, y trabajos, y ganancias del Esclauo sean de su Señor, y le sean dadas, como à propio Duño.